

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 005 de 2009

SESIÓN ORDINARIA

- FECHA:** MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2009
HORA: 15:05
LUGAR: SALA DE JUNTAS CRES SAN JOSÉ DE CÚCUTA
- PRESIDENTE:** Doctor Silvano Serrano Guerrero. Se adjunta Decreto 074 del 11 de marzo de 2009. Anexo No.01 Un (1) folio.
- ASISTENTES:** Doctora Esperanza Paredes de Estévez, Rectora; Doctora Maritza Rondón Rangel, Representante del señor Presidente de la República; Doctor Gabriel Burgos Delegado de la señora Ministra de Educación; Profesores: Pedro Nel Santafé Peñaranda, Representante de los Ex - Rectores; Oscar Augusto Fiallo Soto, Representante de las Autoridades Académicas; María Eugenia Velasco Espitia, Representante de los Egresados; Padre Luis Ernesto Mendoza Suárez, Representante Sector Productivo; señor Luis Cipriano Díaz Lemus, Representante de los Estudiantes y Profesora Rosalba Omaña de Restrepo, Secretaria General.
- INVITADOS:** Profesores Mary Luz Ordoñez Santos, Vicerrectora Administrativa, Clara Liliana Parra Zabala, Sub Directora Unidad de Negocios, Rigoberto Pedraza Pérez, Vicerrector Académico, doctores Sandra Milena Roza Hernández, Directora Oficina Jurídica y Oscar Vergel Canal, Asesor Jurídico Externo.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Acreditación y posesión de la Representante del señor Presidente de la República
3. Aprobación de las Actas No.02, 03 y 04 de 2009
4. Seguimiento al Acta No 02 de 2009
5. Informes
Rectoría, Vicerrectorías Administrativa, Académica y Dirección de Interacción Social
6. Plan Doctorando

7. Plan de Desarrollo Profesorial
8. Presentación y aprobación del Plan de Gestión de la señora Rectora, doctora Esperanza Paredes de Estévez.
9. Presentación y aprobación de Acuerdos
 - 9.1 Por medio del cual se autoriza una delegación funcional transitoria
 - 9.2 Por el cual se concede una autorización a la señora Rectora de la Universidad de Pamplona para contratar un préstamo.
 - 9.3 Por el cual se hace una autorización a la señora Rectora para suscribir un contrato de fiducia
 - 9.4 Por el cual se concede una autorización a la señora Rectora de la Universidad de Pamplona para reestructurar los créditos de corto plazo
 - 9.5 Por el cual se autoriza la adición al presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversión de la Universidad de Pamplona, los valores generados en la suscripción de convenios y adición recursos del balance
 - 9.6 Por el cual se suspende la Comisión del doctor German Wilches Reina
 - 9.7 Por el cual se concede una autorización al reinicio de los efectos de la Comisión de Estudios del Ingeniero Holger Andrés Cáceres Medina
 - 9.8 Por el cual se concede una Comisión de Servicios al profesor Oscar Castellanos Alarcón
 - 9.9 Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a una Profesora
 - 9.10 Por los cuales se asciende en el Escalafón Docente a unos Profesores, de la Categoría de Profesor Auxiliar a la de Profesor Asistente
 - 9.11 Por los cuales se conceden prórrogas a Comisiones de Estudio
 - 9.12 Por los cuales se conceden unas suspensiones a Comisiones de Estudios
10. Correspondencia y Varios

Sometido a consideración el Orden del Día es aprobado sin observaciones.

La REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS solicita que se apaguen los celulares, por cuanto le han informado que alguno de los Miembros, en oportunidades anteriores, lo deja abierto para dar a conocer lo que ocurre dentro de la sesión.

El REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES considera que no tiene sentido, ya que todo lo que ocurre es público.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario

2. ACREDITACIÓN Y POSESIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Mediante Decreto No.268 del 30 de enero de 2009, la Ministra de Educación Nacional, doctora María Cecilia Vélez White, designa a la doctora Maritza Rondón Rangel, como Miembro del Consejo Superior Universitario, en reemplazo del doctor James Velasco Mosquera. Anexo No.02 Un (1) Folio

El señor PRESIDENTE toma el juramento de rigor y la doctora Maritza Rondón R. manifiesta no estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la ley.

3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.02, 03 y 04 DE 2009

Acta No.02 enviada el 25 de febrero. y Actas No. 03 y 04, el 06 de marzo.
Sometidas a consideración

El REPRESENTANTE DE LOS EX - RECTORES, manifiesta respecto a los Consejos no presenciales, que se abstiene de votar y aprobar las Actas, por razones de criterio y no por estar en desacuerdo. Por eso preguntaba quién aparece como responsable del Acta. La SECRETARIA explica que la Reglamentación establece que se nombra un Presidente Ad-Hoc, en el presente caso, los Acuerdos y las Actas serán firmadas por el señor Presidente, en atención a que el señor Silvano Serrano G, fue quien revisó directamente los Acuerdos, que fueron firmados por el señor Gobernador.

El doctor SERRANO GUERRERO solicita que las Actas lleguen a su correo, declara que no tiene objeciones sobre las mismas y en cuanto a los Acuerdos siempre ha coordinado el tema con el señor Gobernador.

Con las observaciones anteriores son aprobadas.

4. SEGUIMIENTO A LAS ACTAS

No.02 DE 2009

La SECRETARIA manifiesta que la señora Rectora presentará un informe sobre las tareas pendientes, en su informe de gestión.

5. INFORMES

La doctora ESPERANZA PAREDES HERNÁNDEZ agradece a la doctora Maritza Rondón R., el interés constante por nuestra Universidad. Respecto a su informe, manifiesta que la presentación del informe permitirá, a la vez, ir argumentando el diagnóstico del estado en que está inmersa la Universidad, diagnóstico que permite ver cómo la recibió la actual administración. Por eso, reitera, los informes que se presentan se convierten en el diagnóstico del problema central que subyace al estado de déficit presupuestal de la universidad.

- **CONVENIO CHÍA.** Anexo No.03 56 folios. Muestra el Convenio Marco Interadministrativo de Asociación suscrito en el 2007 y que consta de un Convenio Específico de Construcción y uno Interadministrativo del mismo año. Se hace claridad en los compromisos de ambas partes que incluyen los aportes. Ilustra con una serie de fotos el estado actual de la construcción.

Informa sobre dos visitas realizadas al señor Alcalde de Chía, quien se ha mostrado molesto; en la última de ellas se le llevó un oficio solicitándole la revisión por las partes del estado de los convenios y se aspira a que en la próxima semana se reciba la dotación de libros y computadores por parte de la Alcaldía de Chía. Ante la problemática que presentaban los estudiantes de distancia, se posibilitaría una doble jornada, condicionada a que la Rectora hiciera presencia en el colegio donde se reúnen los estudiantes.

- Respecto al Convenio con TX, se realizó una nueva visita al Grupo para conocer su situación en el País, quiénes son, las condiciones en que participaron para ganar la licitación internacional, etc. El Gerente para Colombia, Dr. Alejandro Reyes y el Gerente general vinieron la semana anterior a Pamplona y presentaron la manera en que incorporaron a los procesos implicados en la ejecución del convenio una propuesta educativa, de modo que los mismos permearan los

procesos misionales, tal y como lo solicitó la señora Rectora. También se habló con el equipo de inversionistas de TX acerca de la necesidad de replantear el porcentaje de participación; de hecho, en este sentido hay una propuesta que se someterá a consideración en el próximo Consejo Superior para su autorización. Se argumenta, igualmente, la evidencia del fortalecimiento de la infraestructura y logística de apoyo a los municipios, en términos de su modernización tecnológica, para los efectos de fortalecimiento de la administración y gestión pública.

- **CLÍNICA.** La negociación llegó a feliz término y nos hemos constituido en la Clínica Universitaria del Norte de Santander, destacando el carácter regional y universitario de la misma; la escritura se firmó el 26 de febrero y la clínica se recibió el 3 de marzo. Para tomar decisiones acerca de la operación de la clínica se constituyeron dos equipos técnicos; se plantearon dos posibilidades de operación y se decidió, finalmente, que fuera el Hospital Erasmo Meoz, quien la operara por el término de cinco años. Ellos pagarán un avance de los beneficios que se utilizarán para aplicar a la deuda a Ifinorte. La distribución de los porcentajes de participación se acordaron de la siguiente manera: El 54.74% corresponde a la Universidad y el 45.26% del Departamento.

La Universidad hará presencia en la Junta Directiva del Hospital Erasmo Meoz y este Consejo hará la auditoría.

Se precisa al Representante del Sector Productivo que el costo de la Clínica ascendió a \$15.510.461.708, de los cuales el valor de los bienes inmuebles fue de \$12.649.775.808 y los muebles de \$2.860.685.900.

En el Acuerdo se establece que la Facultad de Salud y el Hospital universitario presentarán un Plan de Desarrollo .

El adelanto es de 141 s.m.m.l.v. y se ha proyectado un beneficio del 67% para la Gobernación y la Universidad, que el señor Gobernador manifiesta puede reinvertirse en la parte educativa.

La doctora MARITZA RONDÓN RANGEL pregunta cuál fue el mecanismo para pasar de un valor a otro.

El doctor Oscar VERGEL responde que la valoración total inicial era de \$17.000.000.0000, era una valoración aproximada sobre los datos dados por la ESE en Liquidación y sobre esa base, después de la depuración se establece el valor final, ellos lo validaron a través de una firma y la Universidad solicitó que se protocolizara en la Escritura. El informe de depuración lo entregará el Hospital para revisión. En cuanto al porcentaje, corresponde al cálculo del operador frente a estudios efectuados por Caprecom, descontados los costos operacionales. El Equipo de la Universidad estuvo integrado por la Vicerrectora Administrativa, el doctor Germán Wilches Reina, la Decana de la Facultad d Salud, profesora Alba Lucía Roa Parra y dos Contadores.

El señor PRESIDENTE anota que en la propuesta del Operador se tuvo en cuenta el número de camas y las que operarán en la Unidad Hospitalaria. La situación de la Universidad no le permite colocar recursos como capital de trabajo, mientras que el Hospital podría optimizar los r recursos y disminuir los costos. No es oficial, pero la tendencia de las utilidades en salud es cercana al 7%, el Hospital genera un 12%, sin embargo, la Clínica tiene situaciones muy particulares.

Resalta que se logró salvar este proceso de adquisición de la Clínica para beneficio de la Universidad, que puede contar con este Centro para la Facultad de Salud, la participación de la Gobernación obedece al propósito de ayudar a la Universidad y mejorar el servicio para el Departamento. Agrega que ya se ordenó la liquidación de la Fundación.

Continúa la señora Rectora diciendo que entró a asumir la Rectoría en unas condiciones muy difíciles, no sólo en lo financiero, la situación es atípica e irregular y se ha creado toda una cultura de debilitamiento moral. Se han producido, por ejemplo, una serie de reacciones que atentan contra la integridad de algunos de los miembros del equipo directivo por lo que hemos tenido que asumir para conocer las situaciones de supuesta irregularidad en que ha resultado inmersa la universidad y es por ello que, de manera especial, agradece el apoyo de este Organismo a la actual administración.

Hace alusión a la comunicación enviada por el doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez, el 09 de marzo, en calidad de apoderado del doctor Pedro León Peñaranda Lozano, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 640 de 2001 y el Artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, en la cual remite la solicitud de conciliación prejudicial que radicaba ese día ante la Procuraduría Judicial ante lo Contencioso Administrativo (reparto).

Informa que ha convocado a los Docentes e invitado a participar buscando restituir confianza entre todos los miembros de la comunidad universitaria, para el efecto de la defensa de la institución. La Universidad no tiene un proyecto académico alrededor del cual se consolidara una cultura académica fuerte, por lo cual difícilmente avanzaba en el mejoramiento de los procesos misionales; es claro que, en ese sentido, había una política de Acreditación de Calidad vacía.

Respecto a la calificación del Riesgo, también se ha argumentado con la firma BCR la necesidad de restituir la confianza entre las partes; recibiremos, para efectos de la recertificación, una nueva visita en el mes de abril. No entiende la rectora cómo la universidad ofrece formación en auditorías calidad, si en el interior de ella pasan este tipo de cosas.

Presenta su Plan de Gestión 2009 - 2012, contenido en 65 folios, Anexo No.04.

Introducción: se refiere a la argumentación del modelo colombiano de Gestión Pública desarrollado por Planeación nacional, expreso en el documento CONPES y a su modo de inserción en las instituciones de educación superior, así como en la Universidad de Pamplona; folios 2 al 5. Anota cómo se muestra en educación superior la debilidad de habernos dedicado a una práctica de la evaluación sin un soporte de planeación de la misma.

La doctora MARY LUZ ORDÓÑEZ SANTOS, Vicerrectora Administrativa interviene para presentar el diagnóstico encontrado en la base de la problemática de déficit de la Universidad. Folio 6. Se parte de la premisa de la presunta utilización de la Universidad como ejecutora de presupuestos de otras entidades mediante la figura de convenios, asumiendo finalmente la universidad los costos de obligaciones

con los mismos, por parte de la universidad con recursos propios, obtenidos de créditos bancarios. Para argumentar la hipótesis formulada se procede a revisar los siguientes convenios:

Problemática de los Convenios. Folios 7.

Convenios encontrados en las unidades académicas. Folio 8

Situaciones identificadas en algunos convenios de la Vicerrectoría de Gestión y Desarrollo Tecnológico. Folios 9 al 20

Área de Talento Humano. Folio 21

Área de Adquisiciones. Folio 22

Área de Planeación. Folio 23

Procesos Presupuestales. Folios 24 al 30

Procesos de Gestión Financiera. Folios 31 y 32.

Procesos de Tesorería. Folios 33 y 34

La información de los Convenios se obtuvo organizando carpeta por carpeta, con los debidos soportes. Como se puede ver, en algunos casos los presupuestos no se ajustan y quedaron muchas de las tareas comprometidas en los convenios, pendientes; los dineros entraron, salieron y la Universidad debe asumir gran parte de la ejecución de los convenios con recursos propios. Para algunos convenios hay cuentas específicas y para otros no. Para poder adicionar al presupuesto los convenios vigentes y aún para liquidarlos, se ha tenido que efectuar un seguimiento riguroso de los mismos, incluso ha sido necesario restituir parte de la información, dado que no se contaba con ella.

La señora RECTORA destaca frente al desorden encontrado y al modelo de educación superior que se estaba adoptando en nuestra universidad, que, por ejemplo, para la construcción de la Sede de Chía, que comprometía un número muy alto de recursos públicos, no se pidió autorización a este Consejo, aunque, sí, mediante Acuerdos No.136 del 10 de septiembre de 2007, se aprobó contratar un crédito a largo plazo hasta por 10.000 millones para compras de terrenos y/o desarrollo físico de Chía; y según Acuerdo No. 176 de noviembre 14 de 2007 se aprobó tramitar un préstamo a largo plazo por 10.000 millones de pesos para desarrollo de infraestructura y dotación de laboratorios en Chía. El Acuerdo 203 del 17 de diciembre de 2007, autoriza pagar el impuesto de delineación del predio. Una de

las observaciones que hace la Contraloría Departamental, a este respecto, es que estos dineros no se invirtieron para lo solicitado. Hay un Acta de suspensión de la construcción y un Arquitecto argumenta fallas estructurales de la obra. Adicionalmente a esto, se encuentra que no quedaron en deuda los contratos efectuados con Industrias Vicar y Sociedades SPECTRONIC. Tampoco se suscribió contrato por concepto de bodegaje de los computadores, sino únicamente para el de los libros.

La profesora CLARA LILIANA PARRA Z., precisa que los computadores los tiene el proveedor y los libros están en bodega.

Hay varios casos de desorden, que han obstaculizado la finalización de los convenios y cobrar los dineros que faltan.

La señora MARIELA VILLAMIZAR VERA, Directora de la oficina de Contabilidad y Presupuesto, informa sobre la deuda a Vicar y SPECTRONIC, que, ésta, no quedó en las cuentas, la información ya se envió a la Contraloría y presupuestalmente no se tiene la disponibilidad para el pago.

El señor PRESIDENTE, interviene en referencia al Convenio de las Aulas Virtuales, Folio 16, y anota que fue citado a la Fiscalía con el propósito de clarificar su participación en el mismo. Agrega que cuando se hace una propuesta, en este caso de dotación de equipos de cómputo, la misma debe obedecer a unas características y de acuerdo a un diagnóstico efectuado se debe proseguir a construir, adecuar o mejorar el aula. En este caso, el Convenio fue para 65 instituciones educativas, él fue supervisor, mas no interventor. Hasta diciembre de 2007 por verificación física, se han puesto en funcionamiento seis etapas y hay actas de las entregas. Él envió una carta al doctor Alvaro González Joves, porque se estaba constituyendo un incumplimiento. Pide tener cuidado, en este sentido, dado que en la administración del Dr. Pedro León Peñaranda se dio oportunidad a la Alcaldía para revisar la ejecución del convenio, cuando ya se había efectuado la entrega de la manera pactada. Quienes llegaron al Centro Tecnológico dijeron que las cosas estaban mal hechas, cuando por ejemplo, no era obligación de la Universidad mejorar el sistema eléctrico. Considera que se debe revisar con la actual administración estos aspectos por cuanto hay actas de recibo.

- AREA DE TALENTO HUMANO. Folio 20. La señora VICERRECTORA ADMINISTRATIVA continúa argumentando la hipótesis presentada acerca de las causas del estado de déficit de la universidad y se refiere, en este momento, al aumento de los gastos de personal que el modelo de gestión universitario encontrado ha propiciado. Aclara a la doctora Maritza que no se incluyen OPS.

El señor PRESIDENTE solicita comparar las obligaciones frente a los compromisos.

Valora luego la Vicerrectora el área de adquisiciones, igualmente comprometida y afectada por el modelo de gestión en referencia:

- ÁREA DE ADQUISICIONES. Folio 21. Se encuentra que no existe inventario actualizado de bienes corporales muebles.

El señor RAMIRO PRATO, Jefe de la Sección de Adquisiciones y Almacén, informa que en febrero del presente año encontró 140 equipos sin utilizar y sin ni siquiera ser destapadas las cajas que los contienen.

Hace alusión a la relación de contratos vigentes Leasing Operativo - Leasing Occidente. Folio 21 (bis)

La doctora MARITZA RONDÓN RANGEL manifiesta que el señor Rector anterior suscribió el contrato 180-53085 en agosto de 2008, por concepto de equipos de la Facultad de Salud por valor de \$2.386.468 millones cuando ya se estaba hablando de quitarle esos poderes excesivos que se le habían concedido. Pide que Control Interno revise el informe.

El señor PRATO responde que lo revisaron y que hay cuatro contratos por legalizar; el año anterior se hicieron anticipos y otros contratos por 3.500 millones. Se hicieron auditorías. En virtud de la firma con el Hospital los equipos adquiridos servirán para vender servicios.

AREA DE PLANEACIÓN. Folio 22. La Vicerrectora sustenta que el área de Planeación posee una frágil estructura organizacional.

En lo pertinente a procesos presupuestales, se encontró:

- PROCESOS PRESUPUESTALES. Ingresos sobredimensionados. Folios 23 al 25. Alto Presupuesto de Inversión frente a la generación de recursos. Folio 26. Dificultad en el acceso rápido a información presupuestal consolidada. Folio 27. Incremento de gastos de administración. Operación y gastos totales. Folios 28 y 29.

- PROCESOS DE GESTIÓN FINANCIERA.

Problemas en el recaudo Folio 30

La señora MARIELA VILLAMIZAR VERA, Directora de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto precisa a la doctora Maritza, que el saldo de deudores registrado en el balance a 2008, por valor de \$48.100.950.000, se está depurando, algunos saldos se crearon de años atrás y se hará circulación para verificación de la deuda. Ante la solicitud de la doctora Maritza de establecer una fecha para depurar esta suma, la señora Villamizar considera que tentativamente se podría hablar de dos meses.

El señor PRESIDENTE considera que hay datos mentirosos, ya que por ejemplo se está registrando la deuda de la Gobernación y da lectura de notas de los estados financieros de acuerdo a la información recibida en el año anterior. Destaca, entre otras cifras, de la suma que corresponde a deudores, que la suma por servicios educativos es de 6.600 millones y por anticipos de 37.000 millones. Entiende que se hace alusión a algunos pagos pendientes de convenios. La señora VILLAMIZAR V. expresa que cuando el bien entra se descarga, la provisión está en 950 millones.

La señora VICERRECTORA ADMINISTRATIVA continúa presentando la deficiente información financiera para la toma de decisiones. Folio 31.

Procesos de Tesorería folio 32. Deudas soportadas en créditos a corto plazo. Folio 32.

No existe estrategia de negociación en la colocación de recursos. Folio 33.

A continuación presenta el Plan de Gestión para la recuperación y fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera. Folio 36

Fundamento del Plan. Folio 37.

Proyectos para la recuperación y fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera. Folios 38 al 44.

Área de Planeación: Fortalecer el sistema de planeación institucional

Área de Talento Humano: reestructuración académico-administrativa.

Área de Adquisición y Almacén.

Plantea algunos posibles escenarios para el Plan Financiero. Folio 46.

Flujo de efectivo operativo proyectado 2009. Se consigna frente a los ingresos y a los egresos la situación actual y tres posibles escenarios.

Así mismo, hace referencia al impacto de la reestructuración de la deuda a corto plazo y a largo plazo.

Con relación a los ingresos por concepto de la metodología a distancia, la profesora MARÍA EUGENIA VELASCO anota que el próximo sábado terminan las matrículas y el número de estudiantes podría llegar a 10.000 frente a los 13.000 presupuestados. Otra cosa, es que el día miércoles había revisión de sistema y casi todos los procesos, a pesar de sus reiteradas solicitudes, son manuales e impiden que la información esté al día. Solicitó informe a los directores para verificación.

En 2007 el Rector de la época habló de becas del 50% y hay vigentes unos 28 convenios a cinco años. En 2008 se dieron becas condicionadas a rendimiento y al trasladarse a otro programa se perdían; son 17 Convenios y cinco de ellos no se firmaron. En Cúcuta se concedieron 150 becas del 50%, en Casanare se hicieron Convenios y por los primeros se recibieron 3.700 millones de pesos que debían consignarse en una Fiducia. Hay 1500 estudiantes pagos por el Departamento hasta terminar la carrera, es conveniente averiguar dónde están esos recursos. Ahora, en Chía, hay 700 becas del 100% y en 2008 se concedieron otras 200, de ello tuvo conocimiento en su visita del día sábado a Chía, hay cartas del

Rector anterior y se dieron becas completas en Unidades Operativas, desconoce los criterios. El recaudo es del 50% de lo esperado.

Declara que sólo conocía un Convenio para este Municipio, por concepto de becas del 50% y que se sorprendió la semana anterior cuando le entregaron copia de un convenio de 500 becas otorgadas en el año 2007 y otras 200 en el año anterior, y por una duración de cinco años, en porcentaje del 100%. No conocía esa situación. Otro problema surge por cuanto se conocía de 250 estudiantes y hay 920. Aclara que los nuevos pagan el 50%.

El VICERRECTOR ACADÉMICO responde a la doctora Maritza, frente a la pregunta de, qué criterios se usan para dar de baja a un estudiante, que debe haber decisión de parte de éste. Añade que se ordenó a la Oficina de Registro y Control Académico depurar la información y se redujo en 2000 el número de estudiantes, lo cual afecta el SNIES y la esperanza de reingreso.

La doctora MARITZA RONDÓN RANGEL declara que es sano que se tenga en cuenta la decisión del estudiante, pero que la Universidad tiene autonomía de retirarlos en pro de cuidar las rentas de la Universidad. Considera que se deben aplicar principios y procesos internos; hacer un balance para que la metodología a distancia mejore y articular este plan con el de las Vicerrectorías Académica y Administrativa.

La profesora MARÍA EUGENIA VELASCO E. anota que desde hace más de dos años y medio ha venido pidiendo que la universidad se dé la pela, en el sentido de ser estrictos en los Calendarios Académicos y que solamente se ofrezca servicio a quienes lo pagan, para organizar. Considera grave el aplazamiento de la matrícula hasta finalizar el semestre. Esa cultura viene de atrás y ocasiona problemas, entre otros, para la vinculación de personal y ella lo ha venido advirtiendo. Se ordenó a los Directores de Cresc la revisión para tomar decisiones. Habla de la necesidad de un software especializado para estos programas.

La señora RECTORA informa que se está en el proceso de desmontar la Facultad de Estudios a Distancia y que los Decanos de las Facultades con programas que se ofrecen en esa modalidad apoyan el proceso. Se constituyó un Comité para el efecto

y el desmonte se hará efectivo al aprobar la nueva Planta en su totalidad. Cree que se puede mejorar y ordenó la revisión del número de tutores y la pertinencia del mismo.

La profesora María Eugenia informa que la Fiscalía adelanta una investigación sobre los Convenios con Casanare. Se refiere a una serie de convenios para ofrecer educación en esta modalidad, que se encuentran sin firmar desde 2006.

La doctora MARITZA solicita al responsable de la modalidad a distancia presentar un plan de mejoramiento, no hay control y si no pagan no debe ofrecerse el servicio. Sobre el informe, declara que corresponde a un diagnóstico pero que no ve los tiempos para que funcionen las propuestas.

El señor Vicerrector Académico, profesor RIGOBERTO PEDRAZA PÉREZ, informa que en los convenios se pactaban compromisos académicos con normas contrarias a nuestros estatutos, por ejemplo lo relacionado con el promedio ponderal. En el momento faltan unos 3000 estudiantes de los presupuestados. Aclara que para borrar un estudiante del sistema se necesitan los soportes.

Continúa la señora VICERRECTORA ADMINISTRATIVA con su informe, diciendo, que se está diseñando un módulo para seguimiento y control.

El señor PRESIDENTE declara que la Universidad tiene un problema financiero complicado y que no podemos dejar perder recursos. Recuerda que en el mes de diciembre se ordenó el pago de 1.200 millones a los tutores.

La profesora MARÍA EUGENIA VELASCO manifiesta que no se pagó a quienes no estaban al día y que por desorden, al término del ciclo debe buscarse otro CDP.

El señor RAMIRO PRATO anota que no existe sistema ni estructura de costos. Aclara que en cuentas por pagar se tuvo en cuenta el informe presentado a la Contraloría Departamental.

La doctora MARITZA RONDÓN R. considera que se debe prever una estrategia transitoria, hasta que haya claridad y dentro del Plan de Mejoramiento, mirar si es cierto lo de las utilidades. Pregunta qué ha pasado frente al personal, la señora VICERRECTORA ADMINISTRATIVA responde que hay una comisión revisando la Planta, agrega, que se está estudiando en el presupuesto rubro por rubro y que han encontrado que se deben hacer ajustes.

Continúa la doctora MARITZA hablando de la necesidad de revisar los rubros que más pesan: servicios a la deuda y cuentas por pagar, lo que más impacta es la nómina, pide apurar el estudio y tomar también medidas en cuanto a la docencia.

Considera que ningún escenario es positivo, reitera la necesidad de revisar lo que más impacta, jugar al grueso con mucho cuidado, sin afectar la calidad académica. Se analiza en el costo de la nómina la incidencia de las decisiones tomadas, que por ahora sólo son de 380 millones al año.

El señor PRESIDENTE dice que quiere comparar la información respecto al presupuesto, con relación a talento humano, los servicios personales asociados a la nómina son de 11.000 y acá se tiene 13.000 millones. Para saber cómo se ajusta a la realidad recomienda adquirir el TNS que es un sistema integral. En cuanto al tema de cuentas por pagar, ojalá sean 16.000 y no 41.000 millones, según la información del señor Gonzalo Rodríguez Cañas.

El REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES considera que uno de los ítems que hay que tocar es la planta del personal administrativo y en la revisión, han cumplido en la medida de las posibilidades. Reconoce y pide excusas por cuanto la comisión de la cual formaba parte no contaba con tiempo suficiente y no todos sabían del tema. Propone nuevamente buscar una comisión de la Función Pública.

La Doctora MARITZA RONDÓN R. considera que eso es demorado, otra cosa sería buscar un grupo externo de expertos con asesoramiento de esa entidad.

La señora VICERRECTORA ADMINISTRATIVA se refiere a la relación de pagos a proveedores y lista de programación de pagos para este mes, que incluye las nóminas.

En cuanto al leasing, la Doctora MARITZA RONDÓN R. pide revisarlo con criterio académico, para disminuirlo en lo posible. El señor PRATO anota que el año anterior se vencieron dos contratos, no se hizo seguimiento y se siguió pagando.

PROYECTOS DE GESTIÓN DE TESORERÍA: Folio 44.

Sobre los proyectos de gestión de tesorería, se están evaluando los costos y buscando estrategias para llegar por lo menos al punto de equilibrio.

Al respecto, la Doctora MARITZA RONDÓN R. pregunta que en dónde está simulado lo que se presenta, ya que no ve el impacto.

El señor PRATO responde, que si se revisa la nómina de administrativos asciende a 13.000 millones, de un total de 38.000 millones, en los comparativos de los escenarios. En los 37.000 millones ya se ha incluido el ahorro de los cargos no provistos. En la reestructuración de la deuda, en los tres escenarios hay tres proyecciones. En cuanto a ingresos en los escenarios 1 y 2 está el presupuesto inicial.

La Doctora MARITZA RONDÓN R. propone que la administración presente una propuesta en cabeza de la Rectora y la Comisión continúe con lo demás. Considera excelente la información acerca del estado real de la universidad y por primera vez cree lo que le dicen. Pide tomar decisiones o de lo contrario nos hundiremos todos, asumir con metas claras y precisas ya que los escenarios no dan salida por ningún lado.

El señor PRESIDENTE propone disminuir la nómina en un 15% y revisar salarios, por ejemplo en el caso de los Vicerrectores que ganan más que el Gobernador y de lo cual ya se había hablado. Anota que ellos son de libre nombramiento y remoción, pide mirar cuáles son los funcionarios de carrera, cuáles están vinculados antes de 2004 y establecer qué personal se reduce.

Debemos tomar decisiones, la Rectora tiene una responsabilidad pública, pide trabajar con la situación actual que contempla 44.000 millones de iliquidez y responder por los gastos corrientes. ¿Qué vamos hacer para disminuirla?, se pregunta,

si sabemos que TX no nos va dar el monto esperado. La solución es aumentar los ingresos y disminuir los egresos.

La VICERRECTORA ADMINISTRATIVA propone para aumentar los ingresos pensar en la venta de una finca en Villa del Rosario que puede tener un costo de 7.000 millones, aunque no hay estudios que lo soporten, igualmente Villa Marina podría negociarse con una Caja de Compensación.

El señor PRESIDENTE recuerda que la finca a que hace referencia la Vicerrectora fue adquirida con recursos de un convenio y la Universidad los entregó como forma de pago y no se les puede dar otra destinación. Considera que es una buena opción salir de bienes improductivos.

La señora RECTORA declara, que por supuesto asumirá el reto de reducción de la planta de personal, aunque se trate de algo muy doloroso para ella, dado que este proceso tiene un alto costo social y político; por ello, pide el respaldo absoluto del Consejo Superior. Además, asumirá también la necesaria reestructuración académica con criterios académicos. Y es así como comenzará de inmediato, en el interior de la comunidad universitaria, la socialización de la situación de la Universidad para contar con un mayor respaldo.

El VICERRECTOR ACADÉMICO solicita el respaldo del Consejo Superior para la revisión de la asignación de la responsabilidad académica de los docentes

El REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO propone revisar y ajustar la escala salarial.

El Doctor OSCAR VERGEL CANAL pide tener cuidado en el tema de salarios, ya que en el sector público es el Gobierno Nacional quien tiene la competencia para establecer los topes. Entiende la necesidad de la revisión debido a la urgencia, distinto sería en caso de normalidad. En cuanto a la pregunta de la Doctora Maritza de si debe asumirse el incremento salarial para el presente año, responde que el mismo debe respetarse.

La profesora MARÍA EUGENIA VELASCO E. se compromete a preparar una propuesta de mejoramiento de la modalidad a distancia.

Siendo las 21:20 entra al recinto el Delegado de la Ministra de Educación, Doctor GABRIEL BURGOS MANTILLA, quien presenta un saludo. Se le da un informe sobre el diagnóstico y Plan de Gestión presentados por la señora Rectora.

La Doctora MARITZA RONDÓN R. reitera que el rubro que más pesa es la nómina y que debe establecerse en qué tiempo y cuál es el porcentaje para la disminución de la misma.

El señor PRESIDENTE pide mirar cómo están constituidas las cuentas por pagar. Si traíamos 41.000 millones a diciembre de 2008 y le quitamos los 10.000 de la Gobernación, ¿cómo estamos en 16.000?

Se aclara que el C.S.U. aprobó el presupuesto pero no los estados financieros.

El señor PRESIDENTE considera importante reducir los gastos generales, plantear el tema de la inversión es un elemento imperativo y el dato de la estampilla es conservador, ya que el promedio por año es de 2.500 millones, podría pignorar para inversión y nos liberaría 3.000 millones.

La doctora MARITZA anota que el problema es la liquidez, ya que no habría con qué pagar el mes de abril.

La señora RECTORA declara que estamos dispuestos a continuar con la defensa de la Universidad y pide el apoyo para hablar con la señora Ministra y presentarle la situación tanto financiera como la propuesta de un modelo de integración de la región binacional que nos permitirá constituir alianzas estratégicas entre las universidades regionales, que no sólo fortalecerán el desarrollo y mejoramiento de la cultura académica regional sino que conllevan reducción de costos en los gastos de operación de la Universidad en lo concerniente a proyectos estratégicos, como lo supone el posible modelo de integración regional para el apoyo que, a su vez, requiere el modelo de educación superior en el país.

El Doctor BURGOS MANTILLA considera que la situación es muy difícil y siente que no hay claridad en las cuentas, los gastos deben ser racionales y la nómina administrativa no puede superar el 30%. Al igual que el señor Gobernador del Departamento, está dispuesto a ayudar, tiene la voluntad y sabe que se deben tomar incluso decisiones dolorosas, como vender activos, como en el caso de la Clínica y cerrar programas costosos, entre otros y buscar apoyo de universidades públicas como las del Valle y la UIS. Ve que en uno o dos meses no habría con qué pagar la nómina. Es necesario tomar medidas y demostrar esfuerzos con el compromiso de todos.

Habló con la señora Ministra y le parece interesante una mirada externa. Ante lo manifestado por la señora Rectora, en el sentido de que hay una propuesta de auditoría externa por el orden de 120 millones, el Doctor Burgos pide hablar con universidades públicas.

La Doctora MARITZA anota que por Ley 30 no se puede aumentar la base presupuestal de las universidades, pero que se puede ayudar con créditos de tasas compensadas, además tomar medidas, así sean dolorosas, que permitan la supervivencia de la institución. Pide proponer a la señora Ministra la refinanciación de la deuda con tasa compensada con Findeter a un D.T.F, más 2 puntos a seis años, con uno de gracia, pero además ser realistas en las solicitudes y gestionar para que este año en el mes de diciembre, las demás universidades nos ayuden.

El señor PRESIDENTE solicita remitir las presentaciones de hoy con un oficio refrendada por los responsables, para revisar los datos. Está seguro que podemos salir de esta situación tomando medidas, incluso dolorosas, poniendo de nuestra parte, haciendo sacrificios. Otra cosa, es que si no ajustamos el presupuesto seguiremos gastando. Si bien es cierto, es Miembro de Ifinorte, si lo ponen a escoger se queda con nuestra Universidad y por eso no entiende cómo se pagó la cuota del préstamo por más de 2.000 millones cuando hubiera podido esperarse. Le preocupa el hecho de tener pignoradas las matrículas, pero habrá que ponerle la cara a los proveedores y a los bancos.

Reconoce la voluntad del señor Viceministro y la del señor Gobernador, quien ha aportado 18.000 millones, si bien es cierto, han mostrado voluntad, la Universidad

debe ser consciente internamente y atender lo prioritario. La ciudadanía está a la espera y la situación debe hacerse conocer a todos los sectores.

Siendo las 22:40 se suspende la sesión

II PARTE

FECHA: JUEVES 12 DE MARZO DE 2009
HORA: 07:30
LUGAR: SALA DE JUNTAS CRES SAN JOSÉ DE CÚCUTA

PRESIDENTE: Doctor Silvano Serrano Guerrero

ASISTENTES: Doctora Esperanza Paredes de Estévez, Rectora; Doctora Maritza Rondón Rangel, Representante del señor Presidente de la República; Doctor Gabriel Burgos Delegado de la señora Ministra de Educación; Profesores: Pedro Nel Santafé Peñaranda, Representante de los Ex - Rectores; Oscar Augusto Fiallo Soto, Representante de las Autoridades Académicas; María Eugenia Velasco Espitia, Representante de los Egresados; Padre Luis Ernesto Mendoza Suárez, Representante Sector Productivo; señor Luis Cipriano Díaz Lemus, Representante de los Estudiantes y Profesora Rosalba Omaña de Restrepo, Secretaria General.

INVITADOS: Profesores Mary Luz Ordoñez Santos, Vicerrectora Administrativa, Clara Liliana Parra Zabala, Sub Directora Unidad de Negocios, Rigoberto Pedraza Pérez, Vicerrector Académico, doctores Sandra Milena Roza Hernández, Directora Oficina Jurídica y Oscar Vergel Canal, Asesor Jurídico Externo

El señor PRESIDENTE y el señor Viceministro, doctor BURGOS MANTILLA, preguntan a la Vicerrectora Administrativa, si están seguros de las cifras. La doctora MARY LUZ ORDÓÑEZ responde, que en deudores tomaron las cifras que había y asume el compromiso de depurar la suma de 48.000 millones.

El señor PRESIDENTE pregunta cuánto de los 6.000 millones que aparecen en el presupuesto como utilidades de Convenios, se pueden recaudar. Agrega que no ve ni en el balance, ni en el presupuesto recuperación de cartera y no se sabe cuánto corresponde a la vigencia anterior. Para tomar decisiones se requieren datos precisos, aunque entiende la situación de que la administración sólo lleva dos meses. Reitera que no es cierto que el Gobierno Departamental tenga una

deuda por cuanto se pactó en 18.000 millones y se quedó a paz y salvo, entonces no van los 4000 millones.

La doctora MARITZA considera que se deben refinanciar los créditos para aliviar la deuda y hacer el ajuste a la nómina, solicita al señor Viceministro hablar con la señora Ministra para lo de Findeter. Pide información sobre la Planta.

La señora VICERRECTORA ADMINISTRATIVA anota que el mes de marzo lo pasamos con nómina, pero que no hay recursos para pagar el mes de abril.

El señor VICEMINISTRO se ofrece para poner en contacto a la señora Rectora con el abogado William Cruz, quien es de confianza del Ministerio, para lo relacionado con la Planta de Personal y hablará con la señora Ministra la posibilidad de que el Ministerio pague los honorarios.

El Consejo Superior Universitario muestra su acuerdo par evitar conflictos y tomar decisiones en derecho.

Al señor VICEMINISTRO le parece oportuno hablar con la prensa para manifestarles que si bien es cierto atravesamos una situación difícil podemos salir adelante. Pide mirar cómo se paga el mes de abril y traer un proyecto transitorio, a partir de abril y hasta junio.

El señor PRESIDENTE solicita mirar qué necesitamos para funcionar normalmente, se ve que se requieren 10.000 millones mensuales, revisar lo prioritario, comprar lo estrictamente necesario, es un problema de efectivo y quitar los 2000 millones que se giraron a IFINORTE. Se detecta que lo que se hacía en administraciones anteriores era prestar y no habría problemas si no se tuvieran cuentas tan altas por pagar, acá no hay de donde echar mano, deben disminuir los gastos generales.

El señor VICEMINISTRO reitera que la prioridad es conocer la situación actual y sanear las finanzas para establecer el plan de acción. El primer año debe ser de supervivencia.

EL REPRESENTANTE DE LOS EX - RECTORES declara que estamos en una crisis y debemos hacer un plan para sacar a la Universidad adelante, tanto en la parte financiera como en la parte académica. Se refiere a la matrícula de I-09 en donde encuentra programas con menos de 10 alumnos. Considera que otra acción que debe adelantarse en la parte jurídica con la revisión de la normatividad que genera un caos. Propone iniciar con una disminución de lo previsto de la nómina en 20%. Pide dar a conocer a este Organismo la oferta académica.

Ante esta situación, el Consejo manifiesta su acuerdo en la necesidad de reducir costos y gastos, revisar lo de la modalidad a distancia siendo realistas y teniendo presente que debe ser autosostenible. Por ello, también con el objeto de recaudar los recursos previstos se autoriza ampliar el plazo de la matrícula. Autorizar a la Rectora para ajustar la nómina de personal administrativo a partir del mes de abril hasta en un 20% y que la disminución del gasto sea de 15%, 5500 millones anuales.

El señor PRESIDENTE declara que la Ley estableció unos términos y que el Acto No.001 dio unas prerrogativas a quienes ingresaron en Carrera antes del 2004. Sobre el tema hay dos teorías. Añade que desde ya deben disminuirse de manera sustancial los gastos.

Dada, de una parte, la difícil situación de la universidad analizada en esta sesión del Consejo Superior, y, de otra, la imposibilidad de que la Rectora ejecute un plan de gestión que le permita a ella y a su administración, sacar adelante la Universidad de Pamplona, sin involucrar los esfuerzos de otras instituciones, el Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad mediante Acuerdos:

- No. 016, delegar en la Rectora de la Universidad de Pamplona hasta diciembre 31 de 2009, la facultad para que ejecute la reorganización y ajuste de la estructura orgánica y funcional de la Universidad, su planta de personal y el manual de funciones, requisitos y competencias, con el objeto de restablecer en el menor tiempo posible el equilibrio presupuestal y económico de la

Institución, en defensa de su propósito social esencial. Así mismo, para tomar las medidas inmediatas que permitan reducir los gastos de funcionamiento y operación institucional.

- No.028, suspender parcialmente la aplicación del Parágrafo del Artículo 26 del Estatuto General.

El VICERRECTOR ACADÉMICO hace alusión a la Gestión Académica contenida en los folios 34 al 37 del Anexo No.04, que contiene el diagnóstico de la parte académica y sobre el cual se ha cimentado el Plan de Gestión.

Presenta un análisis del inusitado crecimiento de la matrícula y de la oferta académica, que demuestran que ha sido desequilibrado, se adelanta un proceso de depuración y conciliación respecto a las becas. En cuanto a los programas que se ofrecen en Villa del Rosario da a conocer el Consejo Académico aprobó no ofrecer algunos por problemas logísticos. Hay grupos con un bajo número de estudiantes y se ha intentado llevarlos a Pamplona, pero no ha sido posible. Faltó regularización y planeación académica.

La señora Rectora manifiesta que en 1999 se asumió la Acreditación como una Política Institucional, pero que, sin embargo, ésta, se ha expresado en una acción dispersa, por cuanto se perdió el proceso académico que la soportó en sus comienzos y que, en consecuencia, debe retomarse.

Considera, igualmente, que debe incorporarse en el Plan de Gestión Académica de la Universidad el Proyecto del profesor Oscar Augusto Fiallo, respecto a la articulación de las tecnologías en procesos de formación por ciclos, lo cual hace ya parte del macroproyecto académico inscrito en esta sesión del Consejo Superior. Alude la Rectora a la necesidad de garantizar la pertinencia de la Universidad en el mundo de hoy, por lo cual se hace necesario, como lo argumenta el profesor Antanas Mockus, actualizar la Misión de la Universidad en Colombia y en el mundo, de tal forma que la universidad se torne indispensable para la sociedad. Es decir, que la Universidad genere y gestione el conocimiento con sentido ético y político para dar respuesta a los problemas más apremiantes de la sociedad actual.

La señora Rectora presenta, así, el Macroproyecto Institucional “La Universidad, la Academia y la Construcción de la Cultura Binacional Colombo-Venezolana” Anexo No.5, 29 folios. Así:

Metodología de la Presentación

Principio General

Políticas de la actual Administración

Problemas básicos de la región fronteriza

Descripción políticas

Estrategias del Macroproyecto

Modelo para el desarrollo sociocultural fronterizo en la región binacional colombo-venezolana.

Organigrama

La idea para la consolidación de la propuesta es, en principio, recoger experiencias de las distintas instituciones a este respecto, en la llamada región fronteriza y convocar la voluntad de instituciones de educación superior, así como de otras instituciones de los sectores público y privado, para participar en este esfuerzo. Hay entidades dispuestas a colaborar como la Agencia de Cooperación Alemana y algunos centros de investigación en América Latina. En el documento están plasmadas las distintas concepciones de región y región binacional, que, sin duda, son necesarias de ampliar y de actualizar en el desarrollo mismo de las fases del proyecto, que hacen explícita esta necesidad.

El señor VICEMINISTRO reitera, que en este momento lo importante y urgente es el saneamiento de las finanzas, hay que resolver muchas cosas en la parte académica. Pregunta, si existe un estudio de costos sobre las Sedes, pide hacer un análisis y no tener miedo de cerrar programas, sí es el caso; el Gobierno puede ayudar pero tiene limitaciones. Entiende la situación de la Universidad y las pretensiones del proyecto que se presenta, pero en el momento el tema es la supervivencia, examinar temas como el de Chía y resolverlo, prescindiendo de él, si es el caso; buscando una entidad que lo asuma. Igualmente, revisar lo de la Clínica, pensar en cosas radicales. Sobre TX tiene un gran interrogante, deben hacerse reformas académicas ya que se han cometido locuras, se han hecho cosas sin planeación.

La señora Rectora argumenta que, para ella, el proyecto de Chía no tiene sentido. Insiste en la necesidad de crear nuevas relaciones interinstitucionales en esta región, nuestra región. Del mismo modo, sustenta la necesaria reestructuración académica de la Universidad de Pamplona para que la dimensión institucional, destacada en el macroproyecto presentado, comience a ser potenciada; es así como se va a proceder a articular facultades con el ánimo de realizar la interdisciplinariedad y la apropiación de prácticas de interacción social cooperativas. Este proceso y proyecto conlleva, paradójicamente, una reducción de costos tanto en términos de contratación de docentes ocasionales y hora cátedra como en la asunción de proyectos de investigación susceptibles de desarrollar conjuntamente con las universidades locales; del mismo modo, podemos asumir con otras universidades algunos de los procesos pertinentes a la formación posgraduada y tutorías de trabajos de tesis. Las Facultades, en las distintas universidades locales, están muy desprotegidas frente a sus necesidades de avance en oferta de posgrados e investigación, para lo cual ya hemos adelantado conversaciones y compromisos de presentación de propuestas para pensar en su fortalecimiento.

Finalizada la presentación del informe y del Plan de Gestión de la señora Rectora, el señor PRESIDENTE pregunta si hay alguna observación sobre el mismo, al no presentarse, deja constancia que la señora Rectora presentó el Plan de Gestión en el término establecido y que fue radicado por la Secretaria General.

6. PLAN DOCTORANDO

La SECRETARIA se refiere a las solicitudes y asuntos pendientes de resolver.

A. DOCENTES T. C. PENDIENTES DE SUSTENTACIÓN

Vinculados, según Acuerdo, tienen un año a partir de la vinculación para presentar título)

1. Carlos Arturo Parra Ortega (mayo 2007)
2. Miguel Antonio Murcia Rodríguez (febrero de 2007) Recurso de Reposición
3. Francisco Cabrera Zambrano (enero de 2008)

B. DOCENTE A QUIEN TERMINADA LA COMISIÓN DE ESTUDIOS SE LE SUSPENDIÓ EL CONTRATO INDEFINIDAMENTE

Holger Cáceres Medina (Se trae un Acuerdo)

C. VENCIO PRÓRROGA Y SOLICITAN SUSPENSIÓN DE CONTRATO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO

Tiempo Completo Ocasional

1. José Andrés Peña Pinzón	16-01-09
2. Yeison Javier Montagut Ferrizola	23-01-09
3. Xavier Leonardo Jaramillo Chaustre	30-01-09
4. Silvia Juliana Reyes Camargo	09-12-08
5. Wendy Grey Nieto	16-01-09
6. Ivonne Laguado Godoy	16-01-09
7. Yary Rocío Villamizar Villamizar	17-01-09
8. Zaida Constanza Sánchez Acevedo	16-01-09
9. Margarita María Arango Pabón	16-01-09
10. Yoana Patricia Bermúdez González	15-01-09
11. Diego Iván Capacho Navia	13-12-08
12. Hugo Orlando Portilla	
13. Javier Iván Soledad Suescún	

Pide reintegro a partir de enero de 2009 y no tener en cuenta el tiempo de suspensión por incumplimiento

Bernardo Nicolás Sánchez García, no se ha graduado. (Recurso pendiente)

D. SE GRADUARON Y YA SE LES HABÍA DECLARADO INCUMPLIMIENTO, SOLICITAN REVOCATORIA ACTO ADMINISTRATIVO

1. Yaned Amparo Vera Lizarazo

Inicio	01-11-02
Terminación	30-04-07
Prórroga por seis (6) meses	1-11-06
Incumplimiento	30-07-07

2. José Orlando Maldonado. Se le adelantó proceso de incumplimiento, ya obtuvo el título

El doctor OSCAR VERGEL C. manifiesta que es conveniente crear la cultura del cumplimiento, propone que se tomen medidas pero sin generalizar los beneficios, preferencialmente cuando no se cumple, tener en cuenta que cualquier decisión desigual puede ser solicitada por los demás. Cuando hay un antecedente, la Corte Constitucional plantea que si se genera una situación general se deberá dar el mismo trato.

El REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO considera que se debe actuar con equidad.

La doctora SANDRA ROZO H., se refiere al caso de la señora Yaned Amparo Vera Lizarazo, diciendo que no se puede revocar directamente el Acto, aunque ya tiene el título, por cuanto se agotó la vía gubernativa, habría que hacer un acuerdo, no hay obstáculos para que inicie la contraprestación.

El señor PRESIDENTE señala que su preocupación es el antecedente para tomar una decisión, le gustaría que para cada caso se trajera una ficha de seguimiento.

La señora Rectora anota que vale la pena la revisión rigurosa ya que hay situaciones muy diversas y en algunos casos no se ven resultados. La Universidad debe decidir y establecer procesos y políticas de formación posgraduada en el nivel doctoral para que se produzcan los resultados esperados, garantizando así los beneficios en términos de mejoramiento académico que de tales procesos se obtiene.

La REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS hace alusión a los resultados de la auditoría que la Oficina de Control Interno realizó sobre el tema.

El Consejo Superior Universitario teniendo en cuenta la situación por la que atraviesa la Universidad, decide negar, por la presente vigencia y hasta nueva revisión del asunto, todas las solicitudes relacionadas con otorgamiento, suspensión de contrato de Comisión de Estudios y de prórrogas, en las cuales la Universidad tenga algún tipo de erogación.

- Del 15 de enero. BERNARDO NICOLÁS SÁNCHEZ GARCÍA, informa que su Tesis Doctoral ha sido entregada a su Director para su revisión final, certificado por la Universidad de Granada. Solicita reintegro a las actividades docentes e investigativas a partir de enero de 2009.

Aclara que en el 2006 la Universidad se le declaró el incumplimiento, por lo cual debió regresar a Colombia interrumpiendo su investigación durante cinco (5) meses, por lo que pide que se tenga en cuenta sólo para el cómputo del tiempo esos meses que perdió por razones ajenas a su voluntad. Anexa constancia expedida por el doctor Manuel Jorge Bolaños Carmona,

Secretario del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada y Director de la Tesis Doctoral

Mediante Resolución No.784 del 19 de mayo de 2006, se le declaró el incumplimiento del contrato de contraprestación de servicios por no actualización de la póliza de cumplimientos, a pesar de las reiteradas solicitudes por parte de la Oficina Gestión de Talento Humano.

Se acuerda solicitar a la Oficina Jurídica, revisar la situación del Docente para saber si se le resolvió el Recurso ó no.

- Del 20 de enero, enviada a la señora Rectora, doctora Esperanza Paredes Hernández, el Profesor Rafael Enrique Lozano Zapata, informa que cuando inició los estudios de doctorado adelantaba en Caracas estudios de Maestría y debido a varios inconvenientes no terminó sus estudios de doctorado en el tiempo previsto, lo cual le ha ocasionado grandes dificultades. Manifiesta su interés de trabajar y aprobar al proceso educativo de la Universidad con su capacidad y compromiso que siempre ha tenido. Así mismo, ha mantenido comunicación con su Asesor, a quien desde junio del año anterior hizo entrega de su Tesis Doctoral y según le informa está en proceso de lectura, revisión y ajuste. Aspira a culminar sus estudios doctorales en el segundo semestre de 2009, agradece el apoyo para poder llevar a feliz término su propósito.

La Oficina Jurídica adelantará el proceso de cobro coactivo.

- Del 27 de enero de 2008, **Miguel Antonio Murcia Rodríguez** solicita a este Organismo respuesta por escrito al Recurso de Reposición en subsidio el de apelación referente a la Resolución No.1434 del 17 de julio de 2008, por la cual se declara el incumplimiento del contrato de contraprestación de servicios y la consecuente exigibilidad de las contraprestaciones pactadas radicado en la Secretaría General el 31 de julio de 2008.

La Oficina Gestión de Talento Humano le exige anualmente la compra de una Póliza de Cumplimiento, la cual no ha podido adquirir hasta que la Universidad envié una Resolución en la cual se revoque la Resolución mencionada anteriormente. Percibe que su derecho a la defensa ha sido vulnerado ya que sin haberse dado respuesta a su Recurso, la Universidad de Pamplona envió documentos a la Aseguradora dando a entender que el incumplimiento era un hecho.

Anexa copia de los documentos que presentó con el recurso de apelación en el año 2008.

Al docente se le aprobó vincularse, después de terminada la comisión con una asignación del 30-70%, durante un año, el cual se venció el mes de agosto de 2008.

Dado el caso que ninguna de las opciones planteadas sean viables, es importante que se ponga en consideración la liberación de las obligaciones contractuales adquiridas en el contrato de contraprestación.

La doctora SANDRA MILENA ROZO HERNÁNDEZ, Directora de la oficina Jurídica, presenta su concepto en escrito fechado 27 de enero de 2009, considera que es viable acceder a la solicitud del Docente MIGUEL ANTONIO MURCIA RODRÍGUEZ, dadas las circunstancias que alega y soporta, toda vez que el estado anormal de salud del infante tampoco puede imputarse al comisionado, como quiera que no fue ocasionado por culpa o negligencia suya.

El Consejo Superior Universitario acoge el concepto y recomienda a la señora Rectora concederle el plazo de un (1) año solicitado.

- Del 28 de enero. JOSÉ ORLANDO MALDONADO BAUTISTA, informa que el 27 de octubre de 2008, comunicó la terminación de su doctorado y se puso a disposición para el inicio de su contraprestación, toda vez que desde el mes de febrero del 2008, le declararon el incumplimiento, el cual se encuentra en ejecutoria. Así mismo, en comunicaciones anteriores dirigidas a este Organismo informó su deseo de vinculación a la Universidad con el objeto de participar y contribuir en todos los procesos académicos, científicos y de acreditación.

Solicita, que como en el caso de otros docentes se abra convocatoria para participar y ser vinculado como docente de tiempo completo. Aclara que teniendo en cuenta la situación de la Universidad una alternativa sería el nombramiento como Docente Ocasional por el período de un año ó sino la otra sería la liberación de las obligaciones contractuales.

El C.S.U. no se pronunció sobre el caso quedando pendiente.

- Del 20 de enero de 2009. CARLOS ARTURO PARRA ORTEGA, entrega un informe de la situación en la que se encuentra sus estudios de Doctorado, en la que se establece que su Tesis Doctoral está en evaluación por parte del jurado designado para tal fin, del cual espera observaciones y convocatoria para presentar la defensa correspondiente. Anexa constancia expedida por el doctor Edgar Chacón Ramírez, coordinador del Doctorado en Ciencias Aplicables de la Universidad de Los Andes Venezuela.

El Consejo se da por enterado.

- Del 28 de enero. FRANCISCO CABRERA ZAMBRANO, a solicitud de la Secretaría General informa que su Tesis Doctoral reposa en las manos de su Director y posiblemente en dos meses finalizan las correcciones de forma y contenido de la Tesis, para posteriormente enviarla al Colegiado del Instituto con el fin de nombrar el jurado que está conformado por cinco(5) Miembros y fijar la fecha de defensa.

Espera en el transcurso del semestre finalizar su doctorado.

El Consejo se da por enterado

- Del 18 de diciembre de 2008 y recibida en esta Dependencia el 29 de enero de 2009, el doctor José Manuel Páez Borillo, Vicerrector de Relaciones Internacionales de la Universidad Politécnica de Madrid, informa que al profesor CÉSAR AUGUSTO PEÑA CORTÉS, le ha sido otorgada una Beca financiada por el Banco Santander para realizar la Tesis Doctoral, la cual consta de una cuantía de 7.500 Euros y seguro médico no farmacéutico, que cubrirán los gastos de viaje, matriculación y estancia en Madrid por un período máximo de 6 meses.

El Consejo se da por enterado

- El 29 de enero. El profesor JUAN PABLO MONCADA FLÓREZ, a quien este Organismo le concedió la suspensión por un (1) año y se le venció en el mes de enero, expone los motivos tanto académicos como económicos, por los cuales no se ha presentado en la Universidad. Anexa constancia expedida por el doctora Francisco Pertiñez Vilchez, Profesor titular del Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Granada.

La Oficina Jurídica adelantará el proceso de incumplimiento

7. PLAN DE DESARROLLO PROFESORAL

El señor VICERRECTOR ACADÉMICO informa que este Plan fue realizado respetando la autonomía de la Facultades y además de estar incompleto por tener varias cosas pendientes, ha desbordado los lineamientos de la política financiera.

El Consejo Superior teniendo en cuenta la situación que atraviesa la Universidad, aprueba por unanimidad mediante Acuerdo No.029, aplazar el otorgamiento de Comisiones de Estudio por el transcurso de la presente vigencia.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS

8.1 POR EL CUAL SE AUTORIZA UNA DELEGACIÓN FUNCIONAL TRANSITORIA

La profesora CLARA LILIANA PARRA Z. da a conocer que hay compromisos con convenios suscritos en administraciones pasadas, por lo que deben adicionarse los mismos ya que no nos dan un compás de espera. Se refiere a uno suscrito

con el Ministerio de Minas, en el cual se pactaron unos honorarios que no se ajustan a la tabla aprobada.

El señor PRESIDENTE recuerda que se tomó esa decisión para evitar el desbordamiento y se revocaron las facultades a la Rectoría para evitar hacer incorporaciones a granel.

Si bien es cierto, la suscripción de estos convenios requiere agilidad, no podemos citar frecuentemente las reuniones del Consejo Superior y en ese sentido, es sana la autorización a la señora Rectora, condicionada a su informe posterior. Lo importante es el control posterior.

El REPRESENTANTE DE LOS EX - RECTORES, frente a la propuesta del señor Presidente de delegar a la señora Rectora para hacer adiciones y que en ese sentido, realice trámite e informe a este Consejo, anota que las adiciones son competencias de este Consejo y por eso votará negativo.

El señor PRESIDENTE argumenta los beneficios de la propuesta y solicita al profesor Santafé Peñaranda aprobar por unanimidad esta autorización.

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad mediante Acuerdo No.017, Delegar a la señora Rectora de la Universidad de Pamplona, para realizar adiciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos en los rubros correspondientes a convenios, mediante Resolución motivada, en aras de obtener mayor celeridad en el cumplimiento de compromisos adquiridos por estos conceptos.

Una vez sea suscrito el convenio y acopiada la documentación exigida como respaldo por las áreas responsables y se considere procedente realizar la adición presupuestal, se expedirá la respectiva resolución y se presentará al Consejo Superior Universitario en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria, para su control posterior.

8.2 POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PARA CONTRATAR UN PRÉSTAMO.

La señora VICERRECTORA ADMINISTRATIVA presenta la necesidad de hacer el préstamo, ya que las deudas que arrastramos son muy grandes y se tuvo que pagar a IFINORTE con recursos propios.

El señor PRESIDENTE considera que no es pertinente por cuanto ya se pagaron las cesantías y hacer el préstamo implicaría aumentar el endeudamiento, además, que no reemplaza deuda. Considera que fue un error, de mala presentación, pagar a IFINORTE. Propone reestructurar los préstamos y buscar una línea de créditos más adecuada a través de Findeter.

El REPRESENTANTE DE LOS EX - RECTORES expresa que la sola presentación de este Acuerdo es contradictoria con la situación por la que atraviesa la Universidad.

El Consejo niega la solicitud, en atención a que no podemos seguir endeudándonos cuando hay un déficit tan alto.

8.3 POR EL CUAL SE HACE UNA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA RECTORA PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE FIDUCIA

El doctor OSCAR VERGEL C. informa sobre las reuniones sostenidas con el Grupo TX, que es una Compañía Venezolana creada en 2004, anónima, constituida por dos propietarios, dos personales naturales. Como fruto de ello se lograron algunos avances y da lectura a la propuesta.

El señor VICEMINISTRO anota que muchos rectores se prestaron para cosas diferentes a los asuntos misionales de las universidades y por eso algunos fueron a la cárcel, además, fue uno de los motivos para la modificación de la Ley 80 de contratación. Pide tener cuidado, no aprobaría para eludir las normas. Es importante tener un concepto claro para que no se viole la Ley, eludiendo las normas de contratación.

El doctor VERGEL C. declara que hay un contrato firmado y que se adjudicó con una licitación con base en las normas de 2006, si se continúa debe seguir bajo unas premisas. La idea es mejorar las condiciones, la Universidad no

recaudaría los tributos. La administración ha planteado siete propuestas y de alguna manera han aceptado algunas.

El señor VICEMINISTRO anota que hay proyecto de Ley para cerrar estas vías aceleradamente y pide tener cuidado.

El señor PRESIDENTE pide, independientemente de si se sigue ó no con el Convenio, tomar una decisión que debe ser administrativa. Hay un proceso contractual anterior que obliga a la Universidad y que siguió un trámite Si se considera que no se debe seguir se debe liquidar. Comparte la postura de la señora Rectora de incorporar el Convenio al componente académico.

Considera que se debe respaldar la renegociación y formalizar la propuesta integrando también el gobierno en línea y que en lo posible el porcentaje se modifique de 10-90 a 30-70.

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad mediante Acuerdo No.018, autorizar a la señora Rector para gestionar y suscribir los contratos de fiducia que se requieran para el Convenio con TX.

8.4 POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA REESTRUCTURAR LOS CRÉDITOS

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad mediante Acuerdo No.019, autorizar a la señora Rectora para gestionar y contratar ante las entidades financieras, la conversión de créditos existentes de corto a largo plazo y/o renegociar los créditos de largo plazo vigentes.

8.5 POR EL CUAL SE AUTORIZA LA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, LOS VALORES GENERADOS EN LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE

El señor PRESIDENTE pregunta sí los recursos del balance se encuentran en bancos, de lo contrario no se puede incorporar.

La señora MARIELA VILLAMIZAR VERA, Directora de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto responde que a 31 de diciembre se tenían 1600 millones y se gastaron en enero para pagar parte de los 5000 millones de cuentas por pagar.

La señora RECTORA manifiesta que pide apoyo para efectuar las adiciones, pero que también necesita claridad para poder cumplir a cabalidad con este proceso; dado que, en el caso que nos ocupa, el equipo administrativo afirmaba la verificación de todos los aspectos involucrados en las adiciones y que sí se podía realizar la misma.

El señor PRESIDENTE señala que los recursos fueron los que quedaron sueltos, sin ningún compromiso. No entiende cómo los estamos adicionando dos meses después, de otra aparte, para poderlo hacer deben estar en una cuenta; no se puede consolidar un hecho cumplido, se debió haber agregado al rubro de déficit con cargo a cuentas por pagar y después de haber hecho la depuración se puede usar para gastos corrientes. Cree que el ejercicio diario de la ejecución, debe ser cuidadoso para evitar inconvenientes.

Pide traer el cierre de vigencia, algo complicado que debe revisar con la señora Mariela Villamizar es si los recursos propios estaban sueltos.

La señora MARIELA VILLAMIZAR VERA, manifiesta que los 1600 millones fueron certificados por el señor Pagador y que 1200 de ellos existen en Ifinorte desde el año anterior.

El señor PRESIDENTE reitera que no se pueden incorporar 1600 millones si no está la plata en bancos, no puede validarse un hecho cumplido, los 1200 millones deberían devolverse a recursos propios para no inflar el presupuesto. No tiene reparos en lo relacionado con convenios, pero sí en los otros dos temas. Pide que le certifiquen a la señora Rectora que son recursos propios.

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No.020, la adición al presupuesto de los valores generados en la suscripción de convenios, excluyendo los 1600 millones del recurso del balance.

8.6 POR EL CUAL SE SUSPENDE LA COMISIÓN DEL DOCTOR GERMAN WILCHES REINA

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad mediante Acuerdo No.021, dar por terminada la comisión de servicios concedida por Acuerdo No.050 del 16 de junio de 2008, al Docente de Tiempo Completo, German Enrique Wilches Reina, la cual tenía como objeto el desempeño del cargo de Director Ejecutivo de la Fundación IPS Clínica Unipamplona, por el término de dos años.

8.7 POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL REINICIO DE LOS EFECTOS DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DEL INGENIERO HOLGER ANDRÉS CÁCERES MEDINA

El Consejo Superior Universitario acuerda dejarlo pendiente, en atención a que el Asesor Jurídico, doctor Oscar Vergel C, considera que se debe modificar el Acuerdo anterior y no dar por terminada la Comisión. Se deben corregir unas falencias por cuanto no se debía haber suspendido sino dar por terminada en ese momento.

8.8.POR EL CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN DE SERVICIOS AL PROFESOR OSCAR CASTELLANOS ALARCÓN

El profesor Oscar Castellanos Alarcón en comunicación del 4 de marzo de 2009, presenta el estado del Convenio 082 de 2008 con la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH, que tiene bajo su responsabilidad.

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad mediante Acuerdo No.022 conceder Comisión de Servicio al Docente de Tiempo Completo Oscar Mauricio Castellanos Alarcón, para desempeñar el Cargo de Director de la Litoteca Nacional, entidad adscrita a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Bogotá.

8.9 POR EL CUAL SE CLASIFICA EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A UNA PROFESORA

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad mediante Acuerdo No.023, clasificar en el Escalafón Docente a la profesora Isabel Cristina Satizábal Echavarría, en la categoría de Profesor Auxiliar.

8.10 POR LOS CUALES SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A UNOS PROFESORES DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR A LA DE PROFESOR ASISTENTE

El Consejo Superior Universitario, aprueba mediante los siguientes Acuerdos, ascender en el Escalafón Docente a la Categoría de Profesor Asistentes a los siguientes profesores:

- No.024, Amanda Lucía Chaparro García
- No.025, Raúl Rodríguez

8.11 POR LOS CUALES SE CONCEDEN PRÓRROGAS A COMISIONES DE ESTUDIO

El Consejo Superior teniendo en cuenta la política aprobada, ante la grave crisis por la cual atraviesa la Universidad, niega las solicitudes de los siguientes docentes:

De Planta

Juliette Rivero Castro y Aldo Pardo García

Ocasional

Fanny Patricia Niño Hernández

Aprueba mediante Acuerdo No.026, Prorrogar la Comisión de Estudios, al profesor de Tiempo Completo Ocasional, FREDY AUGUSTO AVELLANEDA, otorgada para adelantar estudios de Doctorado en “Studies in Chemical and Process Engineering”, en la Universidad Rovira i Virgili, España por el término de un (1) año, a partir del 06 de marzo de 2009, sin que reciba durante este tiempo reconocimiento económico de la Universidad de Pamplona

8.12 POR LOS CUALES SE CONCEDEN UNAS SUSPENSIONES A COMISIONES DE ESTUDIOS

El Consejo niega todas las solicitudes en este sentido, precisando además, que estos docentes disfrutaron de la comisión y de la prórroga prevista..

9. CORRESPONDENCIA Y VARIOS

9.1 ELECCIÓN REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE ESTE ORGANISMO

Al respecto hay las siguientes comunicaciones:

1. Del 4 de febrero dirigida a la doctora Esperanza Paredes Hernández. La profesora FLOR ALBA VIVAS impugna la Resolución No.0061, por la cual se convoca a elección del Representante de los Profesores ante este Organismo.

Considera, que aún cuando es función del Rector convocar a elección de dicho Representante de acuerdo a las normas estatutarias, éstas necesitan ser revisada legalmente en los siguientes aspectos:

- a. En la votación podrán participar los docentes de planta y ocasionales de tiempo completo, sin embargo, solamente los docentes de carrera son habilitados para ser Representantes, es decir se está violando el Principio de la capacidad electoral-
- b. La actual normatividad establece como requisito para este Representante haber desempeñado en propiedad al menos durante un año, cargos administrativos. Dicha Norma es contradictoria con el actual Estatuto Docente.

Solicita sea derogada la Resolución No.0061, hasta tanto sea revisada la Normatividad establecida en los Acuerdos No.027 del 25 de abril de 2002 y 040 del 6 de abril de 2006.

2. Del 10 de febrero, acompañada de 44 firmas de docentes de Tiempo Completo. Hacen algunas consideraciones a la Resolución No.061 del 28 de enero de 2009, Por la cual se convoca a la elección del Representante de los profesores ante el Consejo Superior Universitario; entre las cuales destacan:

- No se debe exigir a un docente para ser representante, experiencia administrativa, este requisito no corresponde a la esencia del quehacer docente.
- No les parece razonable establecer condiciones de permanencia más allá de estar inscrito en el Escalafón Docente

Por lo anterior, solicitan se modifiquen los Acuerdos que establecen los requisitos, de tal manera, que la solicitud a los candidatos sea exclusivamente ser Docente inscrito en el Escalafón, sin condiciones de experiencia administrativa o de permanencia.

Por otra parte, el hecho de permitir a los Docentes Ocasionales elegir pero no ser elegidos, será discutido en asambleas, una vez estos docentes hayan sido vinculados.

El 4 de marzo del profesor Daniel Durán Salvador Osorio, solicita de forma respetuosa, amparado bajo la Ley 30 de 1992 (Capítulo II, Artículos 62 y 63), que se lleve a cabo la elección según a la normativa vigente (Acuerdos No.027 del 25 de abril de 2002 y 040 del 6 de abril del 2006) fijándose la fecha definitiva de la elección con los candidatos inscritos que cumplieron con los términos establecidos en la Resolución No.061 del 28 de enero del 2009.

3. La Doctora SANDRA MILENA ROZO HERNÁNDEZ, Directora Oficina Jurídica, solicitado el concepto, manifiesta:

“Existe un principio electoral el cual consagra el derecho a elegir y ser elegido. En el caso de los docentes ocasionales actualmente se les restringe el derecho a postularse como representantes a esa dignidad, sin embargo, se les permite su participación electoral.

Se hace necesario reformar la norma que permite la participación en la votación de estos docentes, teniendo en cuenta la contradicción referida anteriormente,

considerando que en la mayoría de las Universidades Públicas se exige que el representante sea un docente escalafonado.

Por otra parte, en cuanto a los requisitos, la Universidad goza de Autonomía para darse sus propios estatutos, razón por la cual la fijación de los mismos es competencia del Consejo Superior.

El Consejo Superior Universitario aprobó revisar el Acuerdo No.040 del 6 de abril de 2006, en ese sentido, se llevará una propuesta a la siguiente sesión ordinaria, que contemple las condiciones iniciales del Estatuto.

De otra parte, acordó mantener las condiciones del momento en que se hizo la convocatoria y que la señora Rectora proceda a fijar fecha para la elección del Representante de los Docentes ante este Organismo, de conformidad con las normas vigentes.

9.2 SOLICITUDES COMISIONADOS

En comunicación del 17 de febrero de 2009, el profesor CARLOS ALBERTO JAIMES GUERRERO, solicita a este Organismo considerar la posibilidad de revocar su incumplimiento al Contrato de Comisión de Estudios. Aclara que se encuentra terminando su trabajo de Tesis, sustentar y obtener el título de doctor. Anexa pago de tasas de matrícula período 2008-2009, carta de aceptación de su título de Tesis y últimos datos presentados por el CEDIP.

La Oficina Jurídica adelantará el proceso de cobro

9.3 DERECHOS DE PETICIÓN

- a. La SECRETARIA informa que hay copia de 20 derechos enviados por el señor JAIME VÁSQUEZ GIRALDO

La señora RECTORA da a conocer que esta persona saca panfletos antes de conocer la información oficial solicitada y que algunos de estos escritos constituyen injuria, por lo cual adelantó las acciones judiciales pertinentes.

El REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO, pregunta qué podría hacerse ante las amenazas de que ha sido objeto, por ejemplo, la Secretaria

General. El señor PRESIDENTE responde que debe ponerse en conocimiento de las autoridades.

b. Del 05 de febrero de 2009, el profesor ANTONIO GAN ACOSTA, quien el año anterior solicitó una Comisión de Estudios para adelantar estudios de Doctorado en España, la cual fue recomendada por los Consejos de Facultad y Académico en el mes de noviembre. En el mes de noviembre radicó una petición especial ante este Organismo, solicita a este Organismo le resuelvan la situación, por los siguientes motivos:

1. El Período Docente en la Universidad de Salamanca, España inició el 19 de enero de 2009, por lo cual está perdiendo clases, ya canceló la matrícula financiera.
2. Necesita un tiempo significativo para los trámites de la Visa.

Se dará respuesta teniendo en cuenta los lineamientos aprobados anteriormente, por la situación que atraviesa la Institución. Así mismo, se recomienda que se le conceda la licencia no remunerada.

c. Respecto a los demás derechos de petición, el CSU considera que se debe dar traslado a quien corresponda. En ese sentido, se atenderán los interpuestos, por:

- PEDRO LEÓN MENDOZA MORA, el 14 de febrero del año en curso.
- AIDA RUTH CALLEJAS CÁRDENAS, dirigido a la señora Rectora.
- ELIÉCER JOSÉ MOLINA, Presidente (E) Consejo Superior Estudiantil, del 16 de febrero.

9.4 INFORMES COMISIONES DE ESTUDIOS

a) En comunicación del 16 de febrero de 2009, YANED AMPARO VERA LIZARAZO, docente T.C.O., informa que el día 6 de febrero del presente año, defendió su Tesis Doctoral, denominada “Caracterización Fenotípica y Molecular de Cepas de Pasteurella Multocida Aisladas de Lesiones

Neumónicas porcinas” dirigida por los doctores Elías Rodríguez Ferri y César Gutiérrez Martín de la Universidad de León, para lo cual obtuvo el título de Doctor con la calificación Sobresaliente “Cum Laude”, adjunta certificado.

- b) Del 30 de enero. La profesora de tiempo completo, MARTHA LUCÍA MOLINA PRADO, informa que a partir de la fecha se reintegra a las labores docentes y así dar por terminada la Comisión de Estudios, en la Universidad Industrial de Santander. Anexa constancia de la culminación de las asignaturas obligatorias a cursar en el Doctorado, está pendiente la presentación de su Tesis de Grado.
- c) Del 2 de febrero. La profesora ZAYDA CONSTANZA SÁNCHEZ ACEVEDO, entrega certificación expedida por el doctor Jordi Riu Rusell, Director de su Tesis denominada “Detección de compuestos xenobióticos, mediante transistores de efecto campo basados en nanotubos de carbono”, en la cual menciona las diferentes labores realizadas por la Docente durante el año 2008.
- d) El PADRE JOSÉ IVÁN ORTEGA ROZO, remite la consulta del expediente de las calificaciones con fecha 16 de febrero de 2009 y el 3 de marzo, certificación de abono para la expedición del Diploma de Estudios Superiores, expedida por la doctora Carme Tost I Pujol, Gestora Académica de la Escuela de Postgrado de la Universidad Autónoma de Barcelona.

El Consejo se da por enterado.

9.5 FALLOS DE TUTELA

- PROFESOR ARIEL REY BECERRA

En comunicación del 12 de febrero, la doctora Alix Elena Contreras Valencia, Secretaria General del Tribunal Superior Distrito Judicial de Pamplona, informa a este Organismo, que la Sala Única de Decisión del Tribunal, en proveído de fecha 11 de febrero del presente año, falló tutela de la referencia, en el sentido de confirmar la sentencia impugnada por el accionante.

- DOCTOR ALEJANDRO CANAL LINDARTE

En comunicación del 20 de febrero del año en curso, la doctora Olga Enid Celis Celis, Secretaria Sala Penal, del Tribunal Superior de Cúcuta, notifica el fallo de tutela en segunda instancia, en donde se confirma el de primera instancia, adiado el 21 de enero de 2009.

9.6 La profesora CLARA LILIANA PARRA Z, Subdirectora de la Unidad de Negocios, habla de la inconveniencia de aplicar la tabla de honorarios prevista en el Acuerdo No.093 del 17 de diciembre de 2008, en casos de convenios interadministrativos, debido a que este tipo de honorarios están sujetos a las propuestas y compromisos adquiridos con las entidades públicas firmantes.

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 027, modificar el Acuerdo No.093 de diciembre de 2008, en el sentido de excluir de la aplicación del -acuerdo los contratos y ordenes de prestación del servicio, que se celebren en cumplimiento y ejecución de convenios.

9.7 Frente a la preocupación de la profesora MARÍA EUGENIA VELASCO E., Decana de la Facultad de estudios a Distancia, por la suspensión de la incorporación de alumnos de la metodología virtual por los bajos costos, desde junio del año anterior y que en los CERES estos estudios están avalados y no se ha podido iniciar, la doctor MARITZA RONDÓN RANGEL, solicita los costos de producción de un módulo virtual, pide además entregar el estado de arte real de esta modalidad para no terminar cohonestando.

Respecto a la declaración realizada en el día de hoy en la Fiscalía, relacionada con el comunicado suscrito en el pasado mes de noviembre, informa que el CTI quiere un apoyo especial y que se dé a conocer la situación real de la Universidad, aclaró que no es una denuncia penal.

El señor PRESIDENTE pide la información que se presentó y consolidar el cierre la vigencia para entregar.

Finalmente, el Consejo Superior Universitario autoriza el permiso por los días 13 y 16 de marzo solicitado por la señora Rectora.

Siendo las 14:00 horas se da por terminada la sesión.

En constancia firman,

SILVANO SERRANO GUERRERO
Presidente

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Secretaria